PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA YISELL CASTILLO SIERRA
DEMANDADO: WILLIAM JAVIER CORTES CORTES
RADICACIÓN: 2018-00282

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Previo a adoptar decisión respecto a la liquidación del crédito allegada el 25 de febrero de 2021, se REQUIERE a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días, aporte copia de la factura o recibo de pago de los gastos de educación que relacionada en la liquidación, correspondiente a la universidad del joven Joan Sebastián Cortes del primer semestre del año 2021, toda vez que con la anterior liquidación solo se acredito el recibo de pago de la universidad de los años 2019 y 2020; so pena de excluirse esta partida de la liquidación del crédito.

N O T I F Í Q U E S E

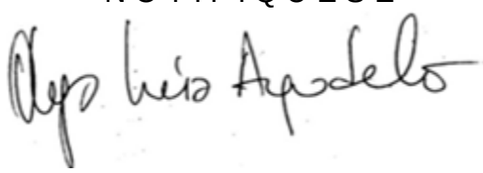

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 012 del 19 de marzo de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria